44% de empresas solo soportaría 15 días sin incumplir pago de planillas por cuarentena

La emergencia nacional e inmobilización obligatoria decretada por el Gobierno peruano para evitar la propagación del **COVID-19** ha puesto en alerta al gremio empresarial, debido a solo operan las actividades laborales de primera necesidad como abastecimiento de alimentos, farmacias y bancos.

En ese contexto, la **Cámara de Comercio de Lima** (**CCL**) realizó un sondeo sobre un universo de 1.071 empresas a nivel nacional (la mayoría ubicadas en la capital) para conocer sus expectativas durante este periodo de cuarentena. Así, se obtuvo que un 69% de ellas podría soportar entre 15 a 30 días sin incumplir con el pago de sus planillas, proveedores y deudas, reveló el director institucional de la CCL, **Hernán Lanzara**.

Explicó que el sondeo se realizó el 20 de marzo sobre empresas pequeñas, medianas y grandes asociadas a ese gremio, y si bien el 90% de las consultadas se concentra en Lima, una parte de ellas tiene conexión con el resto del país por su sector de actividad.

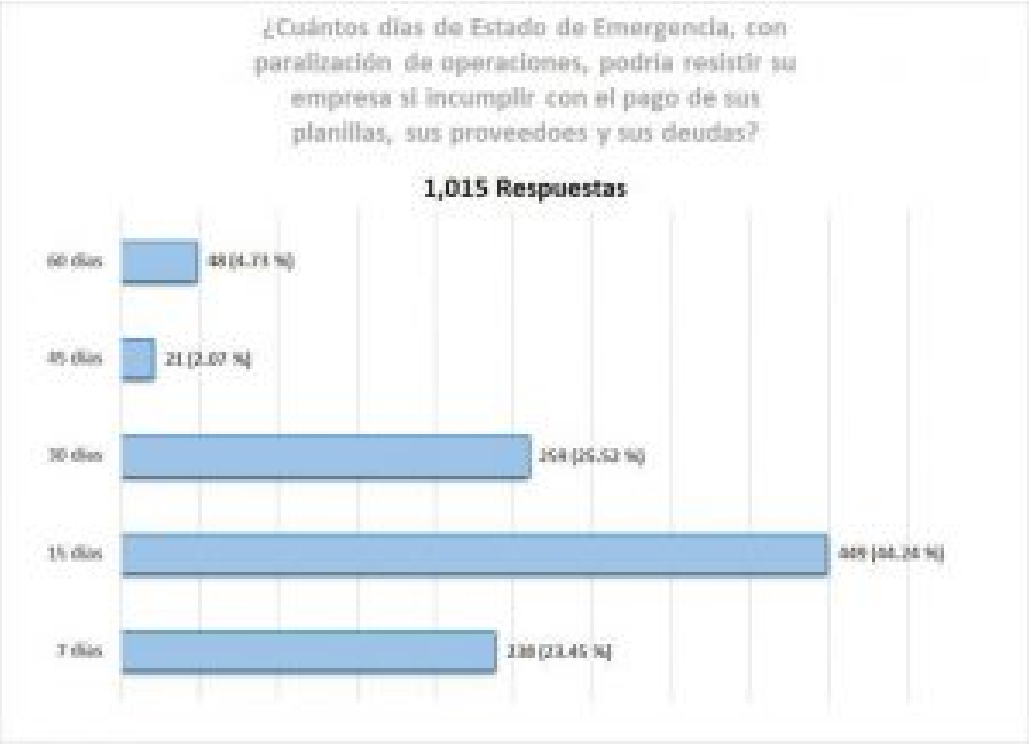

La pregunta que se les hizo fue cuántos días de estado de emergencia, con paralización de operaciones, podría resistir su empresa sin incumplir con el pago de sus planillas, sus proveedores y sus deudas. De esta manera, 470 empresas (el 44%) respondieron que pueden soportar 15 días, otras 248 (el 23%) solo podrían soportar una semana. Mientras que 21 y 48 compañías soportaría 45 y 60 días, respectivamente.

Al respecto, Hernán Lanzara señaló que la **CCL** se reunió con autoridades de la **Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas**, a fin de que se tomen medidas adicionales para no afectar la capacidad productiva y fuentes de empleo en el país.

Mencionó que si bien hay empresas vinculadas al sector alimentos que mantienen sus operaciones, hay otros rubros cuyas actividades están paralizadas, y si no tienen ingresos no pueden hacer sus pagos.